



# Resolución De Alcaldía N°132-2024-MDCG/A

Castillo Grande, 29 de abril de 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE**

**VISTO:**

**EL MEMORÁNDUM N°202-2024-GM/MDCG** de fecha 25 de abril del 2024, emitido por el Gerente Municipal, el **INFORME N°404-2024-GPP-MDCG**, de fecha 25 de abril del 2024, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, donde solicita la aprobación vía Resolución de Alcaldía la **REDUCCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE A LOS SALDOS DE BALANCE DEL DECRETO DE URGENCIA N°006-2024**, que establecen medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la sostenibilidad fiscal el equilibrio presupuestario y la eficiencia del gasto público durante el Año Fiscal 2024, que permitan el cumplimiento de las reglas fiscales previstas para el 2024; a través de medidas que generen una mayor eficiencia y modulen el gasto público y que a su vez permitan mejorar la calidad de los servicios a los ciudadanos; y mediante el **ACUERDO DE CONCEJO N°028-2024-MDCG**, donde se aprueba la reducción de ingresos y gastos del Pliego 08: Municipalidad Distrital de Castillo Grande, correspondiente a los saldos de balance de la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, en mérito del Decreto de Urgencia N°006-2024, por la suma de **S/ 488,408.00 (Cuatrocientos Ochenta y Ocho mil Cuatrocientos Ocho con 00/100 soles)**, en la **Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencia**, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N°30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

**Que**, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°454-2023-MDCG/A**, con fecha 28 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande para el Ejercicio Fiscal 2024, por la suma de **s/ 6'376,871.00 (Seis Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Setenta y Uno con 00/100 Soles)**;

**Que**, el numeral 11.1 y 11.2 del Artículo 11. Del **DECRETO DE URGENCIA N°006-2024**, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la sostenibilidad fiscal el equilibrio presupuestario y la eficiencia del gasto público, indica que en los casos que fuera necesario una modificación en las estimaciones de ingresos y saldos de balance por las fuentes de financiamiento Donaciones y Transferencias y Recursos Directamente Recaudados, se autoriza a las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, hasta el 30 de abril de 2024, para reducir su presupuesto





institucional aprobado respecto a los recursos correspondientes a las mencionadas fuentes de financiamiento. Dichas modificaciones del presupuesto institucional se aprueban mediante acuerdo del Concejo Municipal en caso del Gobierno Local, el mismo que debe remitirse dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y se publica en la sede digital del gobierno local.



Que, mediante **ACUERDO DE CONCEJO N°028-2024-MDCG**, se aprueba la reducción de ingresos y gastos del Pliego 08: Municipalidad Distrital de Castillo Grande, correspondiente a los saldos de balance de la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, en mérito del Decreto de Urgencia N°006-2024, por la suma de **S/ 488,408.00 (Cuatrocientos Ochenta y Ocho mil Cuatrocientos Ocho con 00/100 soles)**, en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencia.



Que, mediante el **INFORME N°404-2024-GPP-MDCG**, de fecha 25 de abril del 2024, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, otorga conformidad a la **REDUCCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE A LOS SALDOS DE BALANCE DEL DECRETO DE URGENCIA N°006-2024**, que establecen medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la sostenibilidad fiscal el equilibrio presupuestario y la eficiencia del gasto público; y mediante **ACUERDO DE CONCEJO N°028-2024-MDCG**, donde se aprueba la reducción de ingresos y gastos del Pliego 08: Municipalidad Distrital de Castillo Grande, correspondiente a los saldos de balance de la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, en mérito del Decreto de Urgencia N°006-2024, por la suma de **S/ 488,408.00 (Cuatrocientos Ochenta y Ocho mil Cuatrocientos Ocho con 00/100 soles)**, en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencia.



De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes indicados en los párrafos anteriores y con el Visado de secretaria general.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESAGREGACIÓN DE RECURSOS**

Aprobar la Reducción del Marco de Ingresos y Gastos del Presupuesto Institucional del Pliego 08 Municipalidad Distrital de Castillo Grande, aprobado por la Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; conforme a lo dispuesto en el artículo 11 Decreto de Urgencia N°006-2024, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la sostenibilidad fiscal el equilibrio presupuestario y la eficiencia del gasto público, por la suma de **S/ 488,408.00 (Cuatrocientos Ochenta y Ocho mil Cuatrocientos Ocho con 00/100 soles)**, en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencia, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	En Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS





1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE : S/ 488,408.00

TOTAL INGRESOS : S/ 488,408.00

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO LOCAL

PLIEGO GRANDE : 08 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

UNIDAD EJECUTORA GRANDE : 301870 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CATEGORÍA PRESUPUESTAL INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS : 0072. PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS

PRODUCTO : 300856. FAMILIAS CON PRACTICAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES QUE PREVIENEN LA EXPANSION DE CULTIVOS ILICITOS

ACTIVIDAD : 5006190.CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DE LA CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES

CATEGORÍA DEL GASTO : 6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

2.6 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS : S/ 488,408.00

TOTAL EGRESOS : S/ 488,408.00



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, y demás áreas pertinentes al cumplimiento del presente acto administrativo; notificándose a la parte interesada conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, a la Oficina de Informática y Sistemas para su PUBLICACION en el portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
Jonatan E. Ubaldo Garay
ALCALDE

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Planificación y Presupuesto
Gerencia de Administración y Finanzas
Oficina de Informática y Sistemas
Archivo/SG/MDCG.